

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32709 VITORIA

Edicto

El Upad mercantil - Juzgado de lo mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 251/2019 relativo a Hostelería Bi Langar, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B01526466, se ha dictado el once de julio de 2019 auto que declara a dicha mercantil en concurso.

La misma resolución ha acordado la simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, la responsabilidad de Hostelería Bi Langar, Sociedad Limitada Unipersonal, en el pago de los créditos, la extinción de la citada mercantil y la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de Álava.

Dicho auto no es firme.

Vitoria-Gasteiz, 11 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190042863-1